

Código Seguro de Verificación: 618ae852-d3f0-4ddf-a9cd-3b586cf403fb
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20134676
Fecha de impresión: 25/07/2024 09:25:21
Página 1 de 17

FIRMAS
1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 24/07/2024 12:15
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 24/07/2024 12:53



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2024

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Víctor Vicente Compañ Mateos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Francisco Berenguer Sánchez, en sustitución del Tesorero Municipal.

D^a. Nuria Trenzano Santamaría, Técnico Superior Deportiva de la Concejalía de Deportes.
(Asiste al punto 2)

D. Fernando Ochando Pinto, Jefe del Departamento Técnico de Urbanización.
(Asiste a los puntos 4 y 5)

D^a. Guillermina Campos Giménez, Técnico de la Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas de la Concejalía de Educación.
(Asiste al punto 6)

D. David Ruíz Guillo, Técnico medio del Departamento de Microinformática.
(Asiste al punto 7)

D. Miguel Carrión Tajés, Jefe del Departamento Técnico de Sistemas.
(Asiste al punto 8)

D^a. María Sellers Reig, Adjunta al Jefe del Servicio de Comercio, Hostelería, Infraestructuras e Inmigración.
(Asiste al punto 9)

D. Sergio Peinado Giménez, Jefe del Departamento Técnico de Alumbrado Público.
(Asiste al punto 10)

D^a. Asunción Lillo Martínez, Arquitecta Técnica Municipal.
(Asiste al punto 11)

Secretaria: D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Código Seguro de Verificación: 618ae852-d3f0-4ddf-a9cd-3b586cf403fb
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20134676
 Fecha de impresión: 25/07/2024 09:25:21
 Página 2 de 17

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 24/07/2024 12:15
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 24/07/2024 12:53

Otros asistentes:

D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D^a. Silvia Castell López, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y un minuto del día diecisiete de julio de dos mil veinticuatro, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2024.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- VALORACIÓN DE LAS BAJAS DESPROPORCIONADAS Y CLASIFICACIÓN, POR ORDEN DECRECIENTE, DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE TROFEOS, MEDALLAS, COPAS Y PLACAS PARA LA CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE. 2024-2026". (EXPTE. 41/24)

Nº de Expediente	41/24		
Título Abreviado	Suministro de trofeos, medallas, copas y placas grabadas para Deportes.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE DEPORTES		
Procedimiento	Abierto Súper-Simplificado (art. 159.6 - LCSP)	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	39.298700-4 Trofeos.		
Valor Estimado	48.000,00 €		
Presupuesto de Licitación	32.000,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Importe IVA 21%	6.720.00 €
Total (impuestos incluidos)	38.720,00 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años + 1 año (prórroga)

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 3 de julio de 2024, acordó requerir a la mercantil **FUNDI-TROF, S.L.**, para que justificara la baja ofertada.

La citada mercantil, presentó dentro del plazo concedido al efecto, la documentación en la que expone las consideraciones que estima oportunas para justificar el carácter anormalmente bajo de su oferta.

A la vista de la citada documentación, el servicio técnico correspondiente emite un informe elaborado por la Jefa del Departamento de Deportes, D^a. Nuria Trenzano Santamaría, de fecha 11 de julio de 2024, en el que manifiesta que dicho licitador ha justificado debidamente la baja ofertada.



Código Seguro de Verificación: 618ae852-d3f0-4ddf-a9cd-3b586cf403fb
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20134676
 Fecha de impresión: 25/07/2024 09:25:21
 Página 3 de 17

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 24/07/2024 12:15
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 24/07/2024 12:53

Asimismo, obra en el expediente informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitido por D^a. Nuria Trenzano Santamaría, con la misma fecha, en el que propone la clasificación de las ofertas presentadas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de los informes técnicos emitidos al efecto con fecha 11 de julio de 2024, acuerda:

Primero.- Proponer al órgano de contratación la aceptación de la justificación de la baja ofertada por la mercantil FUNDI-TROF, S.L.

Segundo.- Clasificar las proposiciones admitidas, al ser el único criterio el porcentaje de descuento, con el siguiente resultado:

Orden	LICITADOR	Único Criterio: (porcentaje de descuento sobre los precios unitarios)
1	FUNDI-TROF, S.L.	61,00 %
2	TROFEUS I EQUIPAMENT BDN, S.L.	40,10 %
3	CAMPIO ASSOCIATS, S.L.	36,99 %

Tercero.- Considerar que el licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **FUNDI-TROF, S.L.**, tiene acreditada su capacidad para contratar con este Ayuntamiento, según se desprende del certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), así como la representación que obra en el expediente.

Asimismo, se constata que está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

Al ser un procedimiento supersimplificado no se exige que se acredite solvencia ni depósito de garantía definitiva, según el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- Proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **FUNDI-TROF, S.L.**, con N.I.F. nº B02406452.

3.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN, POR ORDEN DECRECIENTE, DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE SEPARADOR ÓPTICO DE POLIPROPILENO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE ALICANTE, CON INSTALACIÓN". (EXPTE. 51/24)

Nº de Expediente	51/24		
Título Abreviado	Suministro de un separador para la planta de residuos		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local		
Unidad Promotora	Servicio de limpieza y gestión de residuos		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Urgente (tramitación anticipada del gasto)	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	43.411000-7 Máquinas y aparatos para clasificar y cribar.		
Valor Estimado	165.289,26 €		
Presupuesto de Licitación	165.289,26 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo	21 %
Total (impuestos incluidos)	200.000,00 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 Meses



Código Seguro de Verificación: 618ae852-d3f0-4ddf-a9cd-3b586cf403fb
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20134676
 Fecha de impresión: 25/07/2024 09:25:21
 Página 4 de 17

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 24/07/2024 12:15
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 24/07/2024 12:53

Se constata por la Mesa que la mercantil **TAMESUR, S.A.**, ha subsanado los defectos observados en la documentación aportada, en el plazo concedido al efecto.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 10 de julio de 2024, procedió a la apertura del sobre electrónico subtítulo "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas" y encomendó a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedieran a la valoración de los referidos criterios.

Consta en el expediente informe técnico, de fecha 15 de julio de 2024, elaborado por el Jefe del Departamento Técnico de Limpieza Pública, D. Sebastián Chicote de la Mata, procediendo a la ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y a la siguiente clasificación de la única proposición presentada y admitida:

Orden	Licitador	Puntuación total
Única	TAMESUR, S.A.	41,76

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de la valoración contenida en el informe técnico emitido al efecto con fecha 15 de julio de 2024, acuerda proponer al órgano de contratación:

Primero.- Que apruebe la precedente clasificación de la única proposición presentada y admitida.

Segundo.- Que requiera al único licitador clasificado la documentación previa a la adjudicación que no obre en el expediente.

Una vez se presente por el licitador, la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por los servicios técnicos del órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

4.- VALORACIÓN DE LA BAJA DESPROPORCIONADA, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN DE REHABILITACIÓN DEL PASEO PEATONAL DE AVENIDA NIZA. PLAYA DE SAN JUAN. ZONA 2: TRAMO DESDE CALLE IRLANDA A FIN DE TÉRMINO MUNICIPAL". (EXPTE. 37/24)

Nº de Expediente	37/24		
Título Abreviado	Dirección Obra y Coordinación Seguridad y Salud Proyecto Niza		
Órg. Contratación			
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario (Tramitación anticipada del gasto)	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.310000-4 Servicios de consultoría en ingeniería y construcción. 71.317200-5 Servicios de salud y seguridad.		
Valor Estimado	Lote 1: 41.938,00 € Lote 2: 15.958,58 € Total: 57.896,58 €		
Presupuesto de Licitación	Lote 1: 41.938,00 € Lote 2: 15.958,58 € Total: 57.896,58 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	Lote 1: 8.806,98 € Lote 2: 3.351,30 € Total: 12.158,28 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1: 50.744,98 € Lote 2: 19.309,88 € Total: 70.054,86 € (IVA incluido)		



Código Seguro de Verificación: 618ae852-d3f0-4ddf-a9cd-3b586cf403fb
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20134676
 Fecha de impresión: 25/07/2024 09:25:21
 Página 5 de 17

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 24/07/2024 12:15
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 24/07/2024 12:53

Lotes		Plazo Ejecución /Fecha prev. fin Ejec.	
	Lote1: Asistencia Técnica a la Dirección de Obra.		Lote 1: Se establece un plazo de ejecución de 33 meses (9 meses ejecución obra + 12 meses garantía + 12 meses extensión garantía)
	Lote2: Coordinación de Seguridad y Salud.		Lote 2: 9 meses (duración en meses de la ejecución de la obra)

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 3 de julio de 2024, acordó requerir a la mercantil **INCOPE CONSULTORES, S.L.**, en el **lote 2**, para que justificara la baja ofertada.

La citada mercantil, presentó dentro del plazo concedido al efecto, la documentación en la que exponen las consideraciones que estimó oportunas para justificar el carácter anormalmente bajo de su oferta.

A la vista de la documentación aportada, el servicio técnico correspondiente emite un informe elaborado por el Jefe del Departamento Técnico de Urbanización, D. Fernando V. Ochando Pinto, de fecha 15 de julio de 2024, en el que manifiesta que la referida mercantil justifica debidamente la baja ofertada.

Asimismo, obra en el expediente informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitido por D. Fernando V. Ochando Pinto, con la misma fecha, en el que propone la clasificación de las ofertas presentadas y concluye manifestando lo siguiente:

"(...)Se solicita que debido a las características de los lotes del presente contrato, al requerirse un nombramiento personal de las personas tituladas que se vayan a encargar de la Asistencia Técnica a la Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud durante la fase de ejecución, para la justificación de la solvencia por parte de los adjudicatarios propuestos se les requiera la designación de la persona titulada encargada de los trabajos, y que acredite la titulación en cada caso y la formación específica en materia de seguridad y salud de acuerdo el Apéndice 2. "Contenido mínimo del programa de formación para ejercer las funciones de coordinador en materia de seguridad y salud según el Real Decreto 1627/1997", de la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a las obras de Construcción. https://www.insst.es/documents/94886/96076/g_obras.pdf/1d47a9bb-7f57-4789-a8fc-b9f2748200bf, tal y como se dispone en los Pliegos del contrato."

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de los informes técnicos emitidos al efecto con fecha 15 de julio de 2024, acuerda:

Primero.- Proponer al órgano de contratación la aceptación de la justificación de la baja ofertada por la mercantil INCOPE CONSULTORES, S.L., en el lote 2.

Segundo.- Valorar y clasificar las proposiciones admitidas con el siguiente resultado:

Lote 1: Asistencia técnica a la dirección de obra.

Orden	Licitador	A	B	Puntuación total
1	U.T.E.: - GUÍA CONSULTORES, S.L.P. - ESCALAR ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P.	27	70	97
2	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P	26	70	96
3	A-INGENIA RESEARCH AND CONSULTING, S.L.	24	70	94
4	CONSULTORES ASOCIADOS INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.P.	16	70	86

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

Lote 2: Coordinación de Seguridad y Salud de la obra.

Orden	Licitador	Puntuación total
1	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.	100



Código Seguro de Verificación: 618ae852-d3f0-4ddf-a9cd-3b586cf403fb
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20134676
Fecha de impresión: 25/07/2024 09:25:21
Página 6 de 17

FIRMAS
1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 24/07/2024 12:15
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 24/07/2024 12:53



Orden	Licitador	Puntuación total
2	U.T.E.: - GUÍA CONSULTORES, S.L.P. - ESCALAR ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P.	97
3	INCOPE CONSULTORES, S.L.	79
4	INGARDI INGENIERÍA, S.L.P.	76

Tercero.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar en el **lote 1**, la UTE formada por las mercantiles **GUÍA CONSULTORES, S.L.P.** y **ESCALAR ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P.**, una vez constatado por la Mesa que las mismas están inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada la capacidad y representación de ambas, para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no consta en el expediente:

- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **1.887,21** euros en la Tesorería Municipal.
- Escritura de constitución de la UTE, bastateo del poder del representante de la misma por la Asesoría Jurídica Municipal y el NIF atribuido a la UTE.
- La documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
- La designación de la persona titulada encargada de los trabajos, y que acredite la titulación en cada caso y la formación específica en materia de seguridad y salud de acuerdo el Apéndice 2. "Contenido mínimo del programa de formación para ejercer las funciones de coordinador en materia de seguridad y salud según el Real Decreto 1627/1997", de la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a las obras de Construcción. https://www.insst.es/documents/94886/96076/g_obras.pdf/1d47a9bb-7f57-4789-a8fc-b9f2748200bf, tal y como se dispone en los Pliegos del contrato.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

Cuarto.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar en el **lote 2**, la mercantil **INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no consta en el expediente:

- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **718,14** euros en la Tesorería Municipal.
- La documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
- La designación de la persona titulada encargada de los trabajos, y que acredite la titulación en cada caso y la formación específica en materia de seguridad y salud de acuerdo el Apéndice 2. "Contenido mínimo del programa de formación para ejercer las funciones de coordinador en materia de seguridad y salud según el Real Decreto 1627/1997", de la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a las obras de Construcción. https://www.insst.es/documents/94886/96076/g_obras.pdf/1d47a9bb-7f57-4789-a8fc-b9f2748200bf, tal y como se dispone en los Pliegos del contrato.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Código Seguro de Verificación: 618ae852-d3f0-4ddf-a9cd-3b586cf403fb
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20134676
 Fecha de impresión: 25/07/2024 09:25:21
 Página 7 de 17

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 24/07/2024 12:15
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 24/07/2024 12:53

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

Quinto.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida en ambos lotes.

Sexto.- Posponer la propuesta de adjudicación de los contratos a favor de la **UTE** formada por las mercantiles **GUÍA CONSULTORES, S.L.P.** y **ESCALAR ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P.**, en el lote 1 y la mercantil **INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.**, en el lote 2, hasta que aporten la documentación requerida y se emitan los informes técnicos indicados en los apartados anteriores.

5.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS “OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL PASEO PEATONAL DE AVDA. DE NIZA, EN PLAYA DE SAN JUAN. ZONA 2: TRAMO C/ IRLANDA A FIN DE TÉRMINO MUNICIPAL”. (EXPTE. 35/24)

Nº de Expediente	35/24		
Título Abreviado	Rehabilitación Paseo Avda. Niza		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario (Tramitación anticipada del gasto)	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	45.233262-3 Trabajos de construcción de zonas peatonales.		
Valor Estimado	3.730.516,18 €		
Presupuesto de Licitación	3.730.516,18 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA 21%
		Cuantía IVA	783.408,40 €
Total (impuestos incluidos)	4.513.924,58 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	9 Meses

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 15 de julio de 2024, elaborado al efecto por el Jefe del Departamento Técnico de Urbanización, D. Fernando V. Ochando Pinto, es la siguiente:

Proposición nº	Licitador	Ponderación atribuida
1	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	26,00
2	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	27,50
3	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	25,00
4	AUDECA, S.L.U.	17,00
5	U.T.E.: - ALCUDIA SERVICIOS Y OBRAS, S.L. - INVOLUCRA, S.L.	17,50
6	U.T.E.: - TORRESCAMARA Y CIA. DE OBRAS, S.A. - GESTASER, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	17,00
7	VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	30,00
8	SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U.	17,00
9	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	19,50
10	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.	15,50



Código Seguro de Verificación: 618ae852-d3f0-4ddf-a9cd-3b586cf403fb
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20134676
 Fecha de impresión: 25/07/2024 09:25:21
 Página 8 de 17

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 24/07/2024 12:15
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 24/07/2024 12:53

Proposición nº	Licitador	Ponderación atribuida
11	GUEROLA ÁRIDOS y HORMIGONES, S.L.U.	15,00
12	GRUPO BERTOLIN, S.A.U.	13,00
13	U.T.E.: - CONSTRUCCIONES URDECON, S.A. - CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	18,50

A continuación, por el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por el Secretario de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 2 Precio (IVA incluido)	Criterios 3 y 4	Defectos
1	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	4.046.062,52 € (*)	A valorar por el órgano gestor	Ninguno.
2	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	4.107.671,39 €		Ninguno.
3	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	4.045.488,59 €		Ninguno.
4	AUDECA, S.L.U.	4.103.369,10 €		Ninguno.
5	U.T.E.: - ALCUDIA SERVICIOS Y OBRAS, S.L. - INVOLUCRA, S.L.	4.111.727,75 €		Ninguno.
6	U.T.E.: - TORRESCAMARA Y CIA. DE OBRAS, S.A. - GESTASER, OBRAS Y SERVICIOS,S.L.	4.219.616,70 €		Ninguno.
7	VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	3.908.155,90 €		Ninguno.
8	SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U.	4.025.066,55 €		Ninguno.
9	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	4.418.229,38 €		Ninguno.
10	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.	4.486.841,03 €		Ninguno.
11	GUEROLA ÁRIDOS y HORMIGONES, S.L.U.	4.353.241,22 €		Falta especificar el nombre de la mercantil a la que representa en el modelo de proposición supletorio.
12	GRUPO BERTOLIN, S.A.U.	4.398.819,50 €		Ninguno.
13	U.T.E.: - CONSTRUCCIONES URDECON, S.A. - CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	4.470.814,37 €		Ninguno.

— **Criterio 2:** Precio.

— **Criterio 3:** Mejora en la asistencia por parte del contratista.

● **Criterio 3.1:** Ampliación del plazo de garantía.

● **Criterio 3.2:** Limpieza y adecuación final de la obra de tal modo que no requiera ninguna otra actuación adicional y permita su ocupación y uso inmediato en el momento de su recepción.

— **Criterio 4:** Mejoras de la calidad de las obras.

(*) Se observa en la proposición un error en la cuantía total resultante del precio ofertado (IVA incluido) en la cantidad expresada en número, que ya consta corregido en este certificado.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.



Código Seguro de Verificación: 618ae852-d3f0-4ddf-a9cd-3b586cf403fb
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20134676
 Fecha de impresión: 25/07/2024 09:25:21
 Página 9 de 17

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 24/07/2024 12:15
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 24/07/2024 12:53



De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y previa aceptación del informe de referencia emitido con fecha 15 de julio de 2024, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **GUEROLA ÁRIDOS y HORMIGONES, S.L.U.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos.

6.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (INCLUIDA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA)” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE ORIENTACIÓN A FAMILIAS SOBRE ADICCIONES (SOFA)”. (EXpte. 23/24)

Nº de Expediente	23/24		
Título Abreviado	Orientación a Familias sobre Adicciones		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE EDUCACIÓN		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	85.000000-9 Servicios de salud y asistencia social (Incluido en el Anexo IV de la LCSP)		
Valor Estimado	91.307,36 €		
Presupuesto de Licitación	52.078,49 € (IVA exento)	Tipo Impuesto	Exento de IVA
		Tipo Impositivo ...%	
Total (impuestos incluidos)	52.078,49 € (IVA exento)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Del 01/07/24 al 31/12/25 + 1 Prórroga de 1 año

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico”, a continuación, por el Secretario de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	D ^a . KARINA VITTORI BARRIVIERA	(*)
2	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Ninguno.
3	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	Ninguno

(*) Técnicamente no es posible la apertura de la documentación aportada por el licitador D^a. KARINA VITTORI BARRIVIERA. Con la asistencia de los servicios informáticos, presentes en el acto, tampoco resulta posible la apertura de los citados archivos.

A la vista de ello, se solicita un informe técnico para acreditar la imposibilidad de la apertura de la documentación.

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en los artículos 146, 159 y 326, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Código Seguro de Verificación: 618ae852-d3f0-4ddf-a9cd-3b586cf403fb
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20134676
 Fecha de impresión: 25/07/2024 09:25:21
 Página 10 de 17

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 24/07/2024 12:15
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 24/07/2024 12:53

Único.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 22 de julio de 2024.

7.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE ORDENADORES PERSONALES DE GAMA SUPERIOR Y MONITORES PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, DIVIDIDO EN 2 LOTES". (EXPT. 42/24)

Nº de Expediente	42/24		
Título Abreviado	Suministro de ordenadores personales de gama superior y monitores.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA		
Procedimiento	Abierto Supersimplificado (art. 159.6 LCSP)	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario (tramitación anticipada del gasto)	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	30.213000-5 Ordenadores personales. 30.231310-3 Monitores de pantalla plana.		
Valor Estimado	-Lote 1: 14.250,00 € -Lote 2: 36.325,00 € TOTAL 50.575,00 €		
Presupuesto de Licitación	-Lote 1: 14.250,00 € -Lote 2: 36.325,00 € TOTAL 50.575,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA 21%
		Tipo Impositivo	-Lote 1: 2.992,50 € -Lote 2: 7.628,25 €
Total (impuestos incluidos)	-Lote 1: 17.242,50 € -Lote 2: 43.953,25 € TOTAL 61.195,75 € (IVA incluido)		
Lotes	2 LOTES	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	30 días naturales

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por el Secretario de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterios 2 y 3	Defectos
1	ASSECO SPAIN, S.A.	2	43.648,62 €	A valorar por el órgano gestor	Faltan los anexos II, III y VII del PCAP y el NIF de la mercantil.
2	GRUPO JIMÉNICO, S.L.	2	31.186,24 € (*)		Faltan los anexos III y VII del PCAP, el NIF de la mercantil y no aporta la ficha técnica del fabricante de los modelos ofertados.
3	HERBECON SYSTEMS, S.L.	1	15.246,00 €		Ninguno.
		1	16.897,63 €		Faltan los anexos II, III y VII del PCAP, el NIF de



Código Seguro de Verificación: 618ae852-d3f0-4ddf-a9cd-3b586cf403fb
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20134676
 Fecha de impresión: 25/07/2024 09:25:21
 Página 11 de 17

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 24/07/2024 12:15
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 24/07/2024 12:53

Proposición nº	Licitador	Lote	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterios 2 y 3	Defectos
4	EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L.	2	43.074,76 €		la mercantil y no aporta la ficha técnica del fabricante de los modelos ofertados.
5	SIL THEHPSHOP, S.L.	1	12.977,25 €		Ninguno.
6	OFIMÁTICA MARE NOSTRUM, S.L.	2	43.932,08 €		Faltan los anexos II, III y VII del PCAP, y no aporta la ficha técnica del fabricante de los modelos ofertados.

Criterios del Lote 1:

- Criterio 1: Oferta económica.
- Criterio 2: Ampliación de la garantía del fabricante.

Criterios del Lote 2:

- Criterio 1: Oferta económica.
- Criterio 2: Ampliación de la garantía del fabricante para los monitores tipo 1.
- Criterio 3: Ampliación de la garantía del fabricante para los monitores tipo 2.

(*) Se observa en la proposición un error material en el cálculo del IVA, y por lo tanto, en la cuantía total resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Proponer al órgano de contratación el rechazo de las proposiciones de las mercantiles GRUPO JIMÉNICO, S.L., en el lote 2, EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L., en los lotes 1 y 2 y OFIMÁTICA MARE NOSTRUM, S.L., en el lote 2, por no aportar la ficha técnica del fabricante de los modelos ofertados, exigida en la cláusula específica 30.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, en los siguientes términos:

"(...) LOTE 1. ORDENADORES PERSONALES DE GAMA SUPERIOR.

Los licitadores deberán presentar en el sobre denominado CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FORMULAS, la siguiente documentación:

- El modelo de proposición económica ajustada al modelo establecido,
- Ficha técnica del fabricante del producto ofertado.
- Se manifestara la aceptación de todo lo especificado en este pliego.

LA DOCUMENTACIÓN INDICADA ES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO. SU NO PRESENTACIÓN SERÁ CAUSA DE EXCLUSIÓN.(...)"

"(...) LOTE 2. MONITORES

Los licitadores deberán presentar en el sobre denominado CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FORMULAS, la siguiente documentación:

- El modelo de proposición económica ajustada al modelo establecido,
- Ficha técnica del fabricante de los modelos ofertados.
- Se manifestara la aceptación de todo lo especificado en este pliego.

LA DOCUMENTACIÓN INDICADA ES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO. SU NO PRESENTACIÓN SERÁ CAUSA DE EXCLUSIÓN.(...)"

Segundo.- Requerir a la mercantil ASSECO SPAIN, S.A., para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos.



Código Seguro de Verificación: 618ae852-d3f0-4ddf-a9cd-3b586cf403fb
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20134676
 Fecha de impresión: 25/07/2024 09:25:21
 Página 12 de 17

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 24/07/2024 12:15
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 24/07/2024 12:53

Cuarto.- Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

8.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE COPIAS DE SEGURIDAD Y RESTAURACIÓN (SCSR) PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS CUSTODIADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPTE. 50/24)

Nº de Expediente	50/24		
Título Abreviado	Sistema de copias y restauración de datos.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local		
Unidad Promotora	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Urgente (tramitación anticipada del gasto)	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	48.000000-8 Paquetes de software y sistemas de información. 48.710000-8 Paquetes de software de copia de seguridad o recuperación.		
Valor Estimado	309.300,00 €		
Presupuesto de Licitación	309.300,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo ...%	21
Total (impuestos incluidos)	374.253,00 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	50 Días Suministros 75 Días Instalación (ambos desde la fecha de inicio del contrato)

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, por el Secretario de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	LYNX VIEW, S.L.	Ninguno.
2	SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.	Falta el NIF de la mercantil y cumplimentar debidamente los anexos III y IV (DEUC) del PCAP y firmarlos electrónicamente, al haber sido modificados con posterioridad a su firma.

A continuación se procede a la apertura de los sobres "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en los artículos 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.**, para que en un plazo máximo de 2 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.



Código Seguro de Verificación: 618ae852-d3f0-4ddf-a9cd-3b586cf403fb
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20134676
 Fecha de impresión: 25/07/2024 09:25:21
 Página 13 de 17

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 24/07/2024 12:15
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 24/07/2024 12:53

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 22 de julio de 2024.

9.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE INSTALACIONES, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EJECUCIÓN, PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y REGISTRO DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN DEPORTIVO CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA EDIFICACIÓN EN EL BARRIO DE TÓMBOLA (ALICANTE)". (EXPTE. 34/24)

Nº de Expediente	34/24		
Título Abreviado	Dirección Obra , de ejecución de obra, de instalaciones y coordinación seguridad salud Pabellón Deportivo Barrio Tómbola.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Urgente (tramitación anticipada del gasto)	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.000000-8 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección. 71.221000-3 Servicios de arquitectura para edificios. 71.300000-1 Servicios de ingeniería.		
Valor Estimado	153.159,82 €		
Presupuesto de Licitación	153.159,82 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	32.163,56 €
Total (impuestos incluidos)	185.323,38 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	36 Meses (24 meses de ejecución de obra + 12 meses de plazo de garantía).

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, por el Secretario de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	SAN JUAN ARQUITECTURA, S.L.	Ninguno.
2	CRYSTALZOO, S.L.P.	Falta firmar electrónicamente los anexos III y VI del PCAP.
3	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	Falta el NIF de la mercantil.

A continuación se procede a la apertura de los sobres "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a las mercantiles **CRYSTALZOO, S.L.P.** y **TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.**, para que en un plazo máximo de 2 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.



Código Seguro de Verificación: 618ae852-d3f0-4ddf-a9cd-3b586cf403fb
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20134676
 Fecha de impresión: 25/07/2024 09:25:21
 Página 14 de 17

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 24/07/2024 12:15
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 24/07/2024 12:53



Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse a la mayor brevedad posible.

10.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA “MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL ALUMBRADO PUBLICO EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE AGUAMARGA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALICANTE”. (EXPTE. 53/24)

Nº de Expediente	53/24		
Título Abreviado	Mejora de la eficiencia energética en alumbrado publico en Pol.Ind. de Aguamarga		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local.		
Unidad Promotora	SERVICIO DE CONTRATACIÓN		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Urgente	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	34.928500-3 Equipo de alumbrado de calles.		
Valor Estimado	399.178,00 €		
Presupuesto de Licitación	332.648,33 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo ...%	21%
Total (impuestos incluidos)	402.504,48 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	4 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, por el Secretario de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	NITLUX, S.A.	Ninguno.
2	IMESAPI, S.A.	La firma electrónica del anexo III del PCAP, no se corresponde con la persona que dice actuar en representación de la mercantil.
3	PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	Falta cumplimentar debidamente el anexos II del PCAP y firmarlo electrónicamente, al haber sido modificado con posterioridad a su firma.
4	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	Ninguno.
5	FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.	Ninguno.
6	ACEINSA LEVANTE, S.A.	Ninguno.
7	ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	Ninguno.
8	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	Ninguno.
9	INGENALIUM, S.L.	Ninguno.
10	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	Ninguno.
11	VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.	Ninguno.
12	LUMEN ELÉCTRICAS, S.L.	Falta el anexo III del PCAP.

Proposición nº	Licitador	Defectos
13	INDUSTRIAS ELÉCTRICAS BROCAL, S.A.	-Falta el anexo III del PCAP. -Falta firmar electrónicamente el anexo IV (DEUC) del PCAP o bien presentar el anexo II en sustitución del mismo.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterio 2 Disminución plazo ejecución	Defectos
1	NITLUX, S.A.	267.906,98 €	4 semanas	Ninguno.
2	IMESAPI, S.A.	258.045,62 €	4 semanas	Ninguno.
3	PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	281.350,63 €	4 semanas	Ninguno.
4	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	227.547,58 €	4 semanas	Ninguno.
5	FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.	268.067,99 €	4 semanas	Falta especificar el nombre de la mercantil a la que representa en el modelo de proposición supletorio.
6	ACEINSA LEVANTE, S.A.	284.007,16 €	4 semanas	Ninguno.
7	ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	260.746,74 €	4 semanas	Ninguno.
8	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	253.966,90 €	4 semanas	Ninguno.
9	INGENALIUM, S.L.	225.248,11 €	4 semanas	Ninguno.
10	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	237.220,00 €	4 semanas	Ninguno.
11	VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.	298.809,50 €	4 semanas	Ninguno.
12	LUMEN ELÉCTRICAS, S.L.	288.607,11 €	4 semanas	Ninguno.
13	INDUSTRIAS ELÉCTRICAS BROCAL, S.A.	305.766,30 €	4 semanas	Falta el modelo de proposición supletorio previsto en la cláusula genérica 9ª del PCAP, con el precio ofertado, sin que éste pueda variar con el indicado en el documento de oferta económica y firmarlo electrónicamente.

- **Criterio 1:** Oferta económica.

- **Criterio 2:** Disminución del plazo de ejecución.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a las mercantiles **IMESAPI, S.A., PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES, S.A., FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L., LUMEN ELÉCTRICAS, S.L. y INDUSTRIAS ELÉCTRICAS BROCAL, S.A.**, para que en un plazo máximo de 2 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Considerar que las ofertas de las mercantiles **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., INGENALIUM, S.L. y EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.**, contienen valores anormales o desproporcionados, por lo que se les requiere para que en el plazo de los 3 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.



Código Seguro de Verificación: 618ae852-d3f0-4ddf-a9cd-3b586cf403fb
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20134676
 Fecha de impresión: 25/07/2024 09:25:21
 Página 16 de 17

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 24/07/2024 12:15
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 24/07/2024 12:53

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de las bajas desproporcionadas de los licitadores requeridos para ello.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

11.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "REPARACIÓN Y MEJORA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL EN GLORIETA DE CALLE MÉXICO. ALICANTE". (EXPT. 32/24)

Nº de Expediente	32/24		
Título Abreviado	Reparación elementos seguridad vial Glorieta de C/ México. Alicante		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	45.233262-3 Trabajos de construcción de zonas peatonales. 45.233280-5 Instalación de barreras viarias.		
Valor Estimado	495.964,85 €		
Presupuesto de Licitación	495.964,85 € € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	104.152,62 €
Total (impuestos incluidos)	600.117,47 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	4 Meses

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 19 de junio de 2024, requirió al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.**, una vez constatado que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se hace constar, que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se hace constar, igualmente, que la misma ha acreditado debidamente la solvencia exigida conforme a los medios establecidos, de acuerdo con el informe técnico elaborado por la Arquitecta Técnica Municipal, D^a. M^a Asunción Lillo Martínez, con fecha 16 de julio de 2024.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.**, con N.I.F. nº B54814140.



Código Seguro de Verificación: 618ae852-d3f0-4ddf-a9cd-3b586c403fb
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20134676
Fecha de impresión: 25/07/2024 09:25:21
Página 17 de 17

FIRMAS
1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 24/07/2024 12:15
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 24/07/2024 12:53



Finaliza el acto siendo las once horas y veinte minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretario de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>